

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172 - 2017-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 27 de Junio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA.

VISTO:

El Informe N° 70-2017-GDEAA/MDNC, en la que se solicita acto resolutorio para reconocer al **Comité Técnico de Desarrollo Económico Distrital - COTEDED** Nueva Cajamarca; en un total de ocho (08) folios útiles; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radicando en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de sus capacidades y la equidad de sus respectivas circunscripciones, de conformidad en lo establecido en el artículo VI de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, el **Comité Técnico de Desarrollo Económico Distrital - COTEDED**, es un espacio de concertación público y privado, que se constituyen para establecer una agenda común para la solución de los diversos problemas que afectan la competitividad de las actividades económicas, a nivel distrital;

Que, el **Comité Técnico de Desarrollo Económico Distrital - COTEDED**, es presidido directamente por la municipalidad, a través de su Gerencia de Desarrollo Económico, quien convoca a todas las entidades públicas y privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, cooperación internacional, asociaciones, organizaciones sociales de base y otras, que trabajan en el área de influencia distrital, para participar en las plataformas multisectorial, pudiendo participar, también, los Regidores miembros de las Comisiones Ordinarias del Consejo Distrital;

Que, con fecha 26 de Octubre del 2016, se ha sostenido una reunión, con la participación de los Regidores y Gerentes, con la finalidad de Socializar la propuesta y que se enmarca en un órgano de coordinación, con espacios técnicos de encuentro y mecanismos de coordinación de los diferentes actores y agentes del desarrollo en el Distrito de Nueva Cajamarca y se conforma el **Comité Técnico de Desarrollo Económico Distrital - COTEDED** Nueva Cajamarca, quedando constituido de la siguiente manera:

- ✓ **Presidente:** Ing. Lorenzo Manuel Moreno Lázaro - Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
- ✓ **Secretario Técnico:** Ing. Juvier Zuta Beceril - Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local - ADEL Rioja.
- ✓ **Grupos de Trabajo:**

Nueva Cajamarca, Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

- a) Agrario.
- b) Industrial/Agroindustrial.
- c) Turismo y Artesanía.
- d) Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- e) Comercio y Servicios.

Que, Mediante Informe N° 083-2017-MDNC-GDEAA-DPDEA, de fecha 22 de junio del presente año, la División de Promoción de Desarrollo Económico y Agropecuario, emite opinión favorable para el reconocimiento del el **Comité Técnico de Desarrollo Económico Distrital – COTEDED** Nueva Cajamarca, para el periodo 2017 – 2018, de la siguiente manera:

- ✓ **Presidente:** Ing. Lorenzo Manuel Moreno Lázaro – Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
- ✓ **Secretario Técnico:** Ing. Juver Zuta Becerril – Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local – ADEL Rioja.
- ✓ **Grupos de Trabajo:**
 - f) Agrario.
 - g) Industrial/Agroindustrial.
 - h) Turismo y Artesanía.
 - i) Recursos Naturales y Medio Ambiente.
 - j) Comercio y Servicios.

Que, estando estipulado en los párrafos precedentes, es necesario emitir acto resolutivo pertinente, designando a los responsables para la implementación y funcionamiento del **Comité Técnico de Desarrollo Económico Distrital – COTEDED** Nueva Cajamarca, para el periodo 2017 – 2018;

Que, estando lo expuesto, de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas en el artículo 20º, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, la Conformación del **COMITÉ TÉCNICO DE DESARROLLO ECONÓMICO DISTRITAL – COTEDED**, Nueva Cajamarca, como un espacio de concertación público y privado que se constituyen para establecer una agenda común para la solución de los diversos problema que afectan la competitividad de las cadenas productivas a nivel del distrito de Nueva Cajamarca, para el periodo 2017 – 2018, conformado de la siguiente manera:

- ✓ **Presidente:** Ing. Lorenzo Manuel Moreno Lázaro – Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
- ✓ **Secretario Técnico:** Ing. Juver Zuta Becerril – Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local – ADEL Rioja.
- ✓ **Grupos de Trabajo:**
 - k) Agrario.
 - l) Industrial/Agroindustrial.
 - m) Turismo y Artesanía.
 - n) Recursos Naturales y Medio Ambiente.
 - o) Comercio y Servicios.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente, la implementación y ejecución de acciones y/o actividades conducentes a la buena marcha del **Comité Técnico de Desarrollo Económico Distrital – COTEDED** Nueva Cajamarca.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Felicita Ruiz de Herrera
Felicita Ruiz de Herrera
 ALCALDE(º)